



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Gustavo D. TORRES, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una colaboración para poder paliar la difícil situación por la cual está atravesando en estos momentos.

Que se encuentra sin trabajo, siendo el único sostén de su familia, compuesta por tres hijos pequeños y su esposa.

Que no tiene ningún ingreso para hacer frente a los gastos para llevar adelante su hogar, adeudando los servicios de gas y luz, con la posibilidad de un corte de estos servicios en forma inmediata.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200-) a nombre del señor Gustavo David TORRES, C.I. -Policía Federal- N° 13.946.925, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. Río Grande del Bco. TDF a nombre del señor TORRES.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 429 /98.